

MUSEO

Dr. Carlos L.

A. Dec. Real. / 65 1

DECRETO No. 0505 DE 1965

(Junio 2)

Por el cual se hace un nombramiento en el ramo de Educación.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Nómbrase al Licenciado REINALDO DIAZ VERGARA, Síndico  
Administrador del Museo Departamental de Historia Na-  
tural de Cali.

PARAGRAFO

El nombrado deberá constituir fianza en una Compañía  
de Seguros, a favor del departamento por la cuantía  
que determine la Contraloría Departamental.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Dado en Cali, a los 2 días del mes de Junio de 1965

HERBERTO GONZALEZ NARVAE  
Gobernador



LUIS ENRIQUE BARRERO  
Secretario de Educación



ORF.

Presupuesto 2  
a dec.

0749

89642

DECRETO NUMERO DE 1965  
( SEPTIEMBRE 1 ) 9

Por el cual se autoriza un viaje al exterior.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO :

Que la Institución Smithsonian de Washington, EE.UU. (Museo Nacional) ha enviado una obligante invitación al Dr. F. Carlos Lehmann V. Director General del Museo Departamental de Historia Natural del Departamento, a un Congreso Mundial de Museos, a celebrarse en Washington, D.C. entre el 15 y el 20 del presente mes,

DECRETA :

ARTICULO PRIMERO.- Comisionar al Dr. F. Carlos Lehmann V. Director General del Museo Departamental de Historia Natural para que se traslade a la ciudad de Washington, EE.UU. para representar al Museo Departamental de Historia Natural en la mencionada Asamblea.

ARTICULO SEGUNDO.- Destinar la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO DOLARES CON DIEZ CENTS, para el pago del tiquete de ida y regreso por vía aérea a EE.UU. con cargo al Departamento de Educación, Capítulo Quinto, Artículo 285 del Presupuesto de Educación, o sean DOS MIL QUINIENTOS DOS PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M.L. Colombiana a \$9.00 % según cambio oficial, Pasaje comprado a Coltur.  
COMBIQUESE Y CUMPLASE,

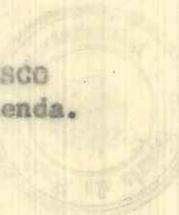
Dado en Cali a los Nueve días del Mes de Septiembre de Mil Novecientos Setenta y Cinco.

El Gobernador

*H. González Narvaez*  
HUBERTO GONZALEZ NARVAEZ



LUIS ALFONSO VINASCO  
Secretario de Hacienda.



LUIS ENRIQUE BORRERO  
Secretario de Educación.



2 Suetos 3

DECRETO N° 0328 DE 1.966  
( ABRIL 5 )

Por el cual se autoriza un viaje al exterior.-

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO :

- a). Que la Institución Smithsonian de Washington, EE.UU. (Museo Nacional de los EE.UU.) ha enviado una obligante invitación al doctor F. Carlos Lehmann V., Director General del Museo Departamental de Historia Natural del Departamento del Valle, a una Conferencia sobre los efectos de cambios del habitat en los niveles de población de la avifauna del Norte de la América Latina (Centro América, Indias Occidentales, Colombia y Venezuela), para:
  - 1) Valorar los cambios de habitat y las poblaciones de aves residentes y migratorias, y
  - 2) Sugerir los métodos aplicables para la conservación de la avifauna.
- b). Que esta conferencia tendrá lugar en la Institución Smithsonian en Washington D.C. entre el 12 y el 16 de Abril en curso;
- c). Que la Institución invitante ha enviado al doctor F. Carlos Lehmann V. los pasajes aéreos de ida y regreso para facilitar su asistencia.

DECRETA :

ARTICULO 1o.- Comisionar al doctor F. Carlos Lehmann V., Director General del Museo Departamental de Historia Natural, para que se traslade a la ciudad de Washington, EE.UU., para representar al Museo Departamental de Historia Natural en la mencionada Conferencia.-

ARTICULO 2o.- Destinar la suma de DOSCIENTOS DOLARES para gastos de viáticos y viaje, con cargo al Departamento de Educación, Capítulo Artículo del Presupuesto vigente, o sean un mil ochocientos pesos (\$1.800.00) moneda colombiana a \$9.00 según cambio oficial.  
*Y autorizase al Tesorero Deptal. para el pago correspondiente.*

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Dado en Cali, 5 de Abril de mil novecientos sesenta y seis (1966).-

HUMBERTO GONZALEZ MARVAEZ  
GOBERNADOR



BERNARDO ORTIZ  
Secretario de Hacienda.



BETTINA FRANKY DE FRANKY  
Secretaria de Educación.-



Si-Diaz 4



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

DECRETO NUMERO 826 DE 196  
( SEPTIEMBRE 28 )

Por el cual se ordena una comisión.-

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO :

- a). Que la Sociedad Zoológica de San Diego, California (Zoological Society of San Diego), ha enviado una obligante invitación al doctor F. Carlos Lehmann V., Director General del Museo Departamental de Historia Natural del Valle, con motivo de la Celebración del Jubileo de Oro de la mencionada Institución, en la que se tratará de "El Papel de los Jardines Zoológicos en la Conservación de la Naturaleza", y le ha solicitado su intervención en lo relacionado a Sur América .
- b). Que esta Conferencia tendrá lugar en la ciudad de San Diego, California, entre el 3 y el 7 de Octubre del año en curso.
- c). Que la Institución invitante ha enviado al doctor F. Carlos Lehmann V. los pasajes aéreos de ida y regreso para facilitar su asistencia,

DECRETA :

ARTICULO UNICO.- Comisionase al doctor F. Carlos Lehmann V., Director General del Museo Departamental de Historia Natural del Valle, para que se traslade a la ciudad de San Diego California, a representar al Museo en la mencionada Conferencia.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Dado en Cali a 28 de Septiembre de mil novecientos sesenta y seis. -

*Libardo Lozano Guerrero*

LIBARDO LOZANO GUERRERO  
GOBERNADOR

*German Romero Terreros*

GERMAN ROMERO TERREROS  
SECRETARIO DEPTAL. DE EDUCACION.



enjs.



a

5

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

DECRETO NUMERO 0122 DE 196  
( FEBRERO 8 )

Por el cual se hace un nombramiento.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Reinaldo Díaz V. ha presentado renuncia del cargo de Síndico Administrador del Museo Departamental de Historia Natural,

RESUELVE :

ARTICULO 1o.- Acéptase la renuncia presentada por el señor Reinaldo Díaz V. del cargo de Síndico Administrador del Museo Departamental de Historia Natural.

ARTICULO 2o.- Nómbrase en reemplazo del señor Reinaldo Díaz V. al Doctor Hernando Jiménez V. con asignación mensual de dos mil quinientos pesos (\$2,500.00) moneda corriente.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Cali, a 8 de Febrero de mil novecientos sesenta y siete.-

*Libardo Lozano Guerrero*

LIBARDO LOZANO GUERRERO  
GOBERNADOR



*German Romero Ferreros*

GERMAN ROMERO FERREROS  
Secretario de Educación  
del Departamento.



anaj.-



REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

DECRETO NUMERO 0643 DE 1967

( JULIO 21 )

Por el cual se autoriza una comisión.-

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO :

Que el señor doctor F. Carlos Lehmann V., Director General del Museo Departamental de Historia Natural ha recibido sendas y obligantes invitaciones por parte del International Council of Scientific Unions, International Biological Programme, de Londres, y la Smithsonian Institution de Washington, Estados Unidos, para asistir a una reunión científica en Panamá durante los días 23 a 27 del presente mes, en la cual se discutirán los problemas de Conservación de los Recursos Naturales de la América Latina y en especial de Sur América, y existe el deseo de buscar más vínculos para proveer apoyo moral, material y educativo para Colombia, y

Que las entidades invitantes han situado los tiquetes de viaje del doctor Lehmann V. y proveerán los gastos de alojamiento, durante el tiempo que dura el Congreso,

DECRETA :

ARTICULO UNICO.- Autorízase al Director General del Museo, doctor F. Carlos Lehmann V., para trasladarse a Panamá, para asistir al Congreso sobre Recursos Naturales a celebrarse en dicha ciudad entre los días 23 y 27 del presente mes de Julio.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Dado en Cali, a 21 del mes de Julio de mil novecientos sesenta y siete.-



LIBARDO LOZANO GUERRERO  
GOBERNADOR.-

HERNAN SOTO ECHEVERRI  
Secretario Departamental  
de Educación.-

fclv/ana j.-



*a Decretos*

7

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

DECRETO NUMERO 0064 DE 1968  
( 24 )  
( NOVIEMBRE 24 )

Por el cual se ratifica el nombre de una publicación científica.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO :

Que desde la fundación del Museo Departamental de Historia Natural de Cali se autorizó y se destinó presupuesto para la publicación de una Revista Científica propia del Museo con el nombre de Boletín "Rupícola".

Que el Director del Museo, Dr. F. Carlos Lehmann Valencia logró el registro internacional de dicha publicación.

Que varias revistas de otros países citan ya como bibliografía el Boletín "Rupícola".

Que ya se ha logrado reunir material científico suficiente para la publicación de su primer número, con estudios sobre Ornitología.

DECRETA :

ARTICULO 1°.- Ratifícase y autorizase el nombre de "Boletín Rupícola" para la publicación de la Revista científica del Museo Departamental de Historia Natural.

ARTICULO 2°.- El Director del Museo Departamental de Historia Natural será el editor y director de la Revista.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Dado en Cali, a 24 del Mes de ENERO de mil novecientos sesenta y ocho.-

*Libardo Lozano Guerrero*

LIBARDO LOZANO GUERRERO  
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO

*Hernán Soto Echeverri*

HERNAN SOTO ECHEVERRI  
SECRETARIO DE EDUCACION





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

DECRETO NUMERO 0064 DE 196 HOJA # 2  
( enero 21 )

SECRETARIA DE JUSTICIA Y NEGOCIOS GENERALES,

*[Handwritten signature]*

LEIKANISIMBLAT DE BARBERENA





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

DECRETO NUMERO 0218 DE 1968  
( MARZO 13 )

Por el cual se ordena una comisión.-

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO :

- a).- Que el Consejo Internacional para la Preservación de las Aves, Sección Panamericana, ha enviado una obligante invitación al doctor F. Carlos Lehmann Valencia, Director General del Museo Departamental de Historia Natural de Cali, para que asista al Congreso Científico Internacional que se realizará para discutir sobre temas relacionados con la Conservación de las Aves en el Hemisferio Occidental, Parques Nacionales y Reservas Naturales de la América Latina.-
- b).- Que este Congreso tendrá lugar en la ciudad de Caracas, República de Venezuela, durante los días 18 al 24 de Marzo inclusive.-
- c).- Que de Venezuela han enviado al Dr. F. Carlos Lehmann V., los pasajes aéreos de ida y regreso con el fin de proporcionar su participación a tan importante evento,

DECRETA :

ARTICULO UNICO.- Comisionase al Dr. F. Carlos Lehmann V., Director General del Museo Departamental de Historia Natural, para que se traslade a la Ciudad de Caracas, Venezuela, a representar al Museo Departamental de Historia Natural en las deliberaciones del mencionado Congreso Científico.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Dado en Cali, a 13 de Marzo de mil novecientos sesenta y ocho (1968).-

*[Firma]*  
LINARDO LOZANO GUERRERO  
GOBERNADOR.-

*[Firma]*  
HERNAN BOTO ECHEVERRI  
Secretario Deptal. de Educación.-

anaj.-

COPIA

*Anulado  
no se posesio -  
no el Sr.  
Vallecilla*

*a Reunión*

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

DECRETO N° 1468 DE 1.969  
(NOVIEMBRE 18)

Por el cual se hace un nombramiento en el  
ramo de Educación.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA en uso de  
sus facultades legales, y

CONSIDERANDO :

Que por medio del Decreto Departamental N°0775 de Julio 21 de 1.969, se  
nombró al señor Manuel Jafr García H. para el cargo de Síndico-Adminis-  
trador del Museo Departamental de Historia Natural de Cali en reemplazo  
del Doctor Hernando Jiménez Vergara quien renunció,

Que por motivo de enfermedad el señor Manuel Jafr García no pudo tomar  
posesión del cargo para el que fue nombrado, habiéndose vencido ya el  
término legal para este requisito,

DECRETA :

ARTICULO 1o.- Declárase insubsistente el nombramiento del señor Ma-  
nuel Jafr García H., del cargo de Síndico-Administrador  
del Museo Departamental de Historia Natural de Cali.-

ARTICULO 2o.- Nómbrase al señor Alejandro Vallecilla Garcés, para el  
cargo de Síndico-Administrador del Museo Departamental  
de Historia Natural de Cali, a partir del 15 de Noviem-  
bre de este año, con asignación mensual de tres mil ~~500~~  
trescientos pesos (\$3.300.00).-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Dado en Santiago de Cali, a los 18 días de Noviembre de mil novecien-  
tos sesenta y nueve (1.969).-

FIRMADOS : RODRIGO LLOREDA CAICEDO, Gobernador,  
Sellado: Departamento del Valle del Cauca. Gober-  
nación.  
LUIS EFREN MONTAÑO Secretario de Educación, Encar-  
gado. - SELLADO.  
PABLO EMILIO CAMACHO P. Dirección Cultural.-  
Sellado.-

copia fiel de la original entregada al interesado para posesión.-

ana j.-  
  
*[Handwritten signature]*